



SSC – DAF- PPTO-0060
Bogotá, Febrero 21 DE 2019

Señores

Junta Directiva

E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA

REFERENCIA: Concepto sobre el Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva de la ESE para realizar modificaciones al presupuesto **vigencia 2019**

Apreciados Señores:

En relación con el tema de la referencia se resume la propuesta presentada así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL	Adiciones y/o créditos	Reducciones Y/o contracréditos	Presentación de soportes
Disponibilidad Inicial	110.434.838		Certificado de Disponibilidad de Tesorería No. 001 de Febrero 19 de 2019
Ingresos Corrientes	21.707.171		Certificado de Disponibilidad No. 001 de Febrero 19 de 2019
Ingresos de capital			
TOTAL INGRESOS	132.142.009	0	

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL	Adiciones y/o créditos	Reducciones Y/o contracréditos	
Gastos de funcionamiento	132.142.009	0	Cuadro Resumen
Gastos de operación cial.	0	0	
Gastos de inversión	0		
TOTAL GASTOS	132.142.009	0	Cuadro Resumen
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	132.142.009	0	Cuadro Resumen

La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud considera que el Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN para las Empresas Sociales del Estado. No obstante lo anterior, se recuerda que la ejecución de las apropiaciones presupuestales está sujeta a lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 de la Ordenanza No 227 de 2014, y el artículo 8 de la Resolución No 202 de 2016 emanada del CONFISCUN, que establecen: "No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los Ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma "

Cordial saludo,

MAURICIO CARRILLO LOPEZ
Director Administrativo y Financiero (E)

Proyecto: Flor Marina Nieto ALVARADO - contratista DAF
Revisó: Ruby Caldas Barahona- Profesional Especializada

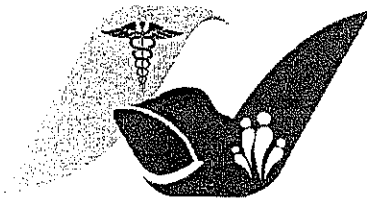


SECSALUD



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



E.S.E
HOSPITAL De La Vega
NIT 900.807.482-6.
N.H. 2540203113

G -2018

La Vega, D.C. 21 de febrero de 2019

Doctora

OLGA LUCIA ALEMAN AMEZQUITA

Secretaria Ejecutiva "CONFISCUN".

Gobernación de Cundinamarca

Secretaria de Hacienda.

Bogotá D.C.

ASUNTO: Envío Acuerdo número 05 de 2019.

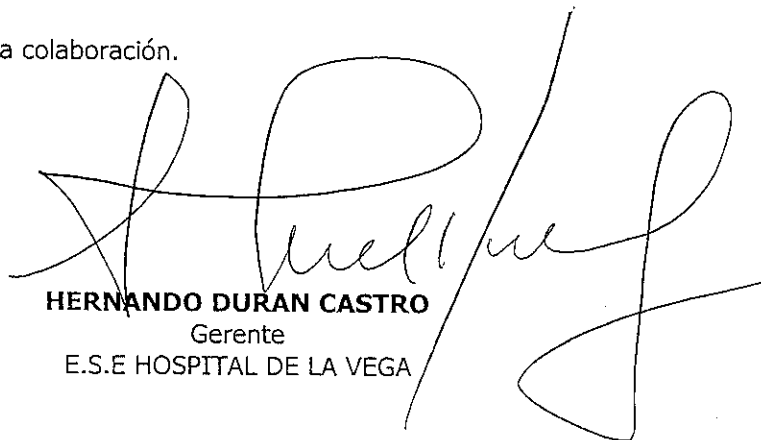
Reciba un cordial saludo de la E.S.E. "Hospital de la Vega.", doctora Olga Lucia;

Respetuosamente me permito presentar a usted y al órgano del consejo el asunto de la referencia, con el ánimo de ser incorporado a la reunión de CONFISCUN, para su respectivo proceso.

1. Adjunto Acuerdo 05 de 2019, por medio del cual se efectúa cierre presupuestal vigencia 2018 en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital de la Vega.
 - a) Cuadro Resumen
 - b) Certificado de Tesorería.
 - c) Concepto Secretaria de Salud de Cundinamarca.
 - d) Certificado de disponibilidad 001.
 - e) Formato 1, 2 y 3 de la Secretaria de Salud para cierre fiscal del presupuesto.
 - f) Formato de liquidación de cierre de vigencia de 2018 vs valor presupuesto 2019

Agradeciendo su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,



HERNANDO DURAN CASTRO
Gerente
E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA

Transv. 3ª #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



**ACUERDO No.05
(21 DE FEBRERO DE 2019)**

"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA** para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre del Año 2019"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a la Resolución No.025 de diciembre 27 de 2018, el Gerente de la **ESE "HOSPITAL DE LA VEGA"**, desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos conforme a los anexos 1 y 2 presentados y aprobados por **Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca**
2. Que el artículo 11 de la Resolución No.229 de 2018, establece que las modificaciones presupuestales que alteren las cifras globales deberán ser aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "**Confiscun**", con previo concepto favorable de la Secretaria de Salud y aprobación por parte de la Junta Directiva.
3. Que una vez efectuado el cierre fiscal a 31 de diciembre de 2018 el estado de tesorería (caja y bancos), se constituyó una disponibilidad final total por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$476.584.572) M/CTE** dentro de los cuales se encuentran fondos de destinación específica y acreedores varios por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$439.149.734) M/CTE**, quedando una disponibilidad final neta por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$37.434.838)** y, que al sumarle la cifra de **SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$73.000.000)** correspondiente a la incorporación del convenio 650 para adquisición de bienes -TICS que no fue comprometidos en la vigencia 2018, y que será ejecutado en la vigencia 2019, dando como **DISPONIBILIDAD FINAL** la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL**



ACUERDO No.05
(21 DE FEBRERO DE 2019)

OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$110.434.838) MTE. Los cuales se hacen necesarios adicionar al presupuesto de la vigencia 2019, de acuerdo al certificado de disponibilidad de tesorería No. 01 de febrero 19 de 2019 suscrito por Gerente y contador de la E.S.E Hospital de La Vega de acuerdo a la siguiente descripción:

DETALLE	VALOR
Fondos de tesorería	\$ 37,434,838
Convenio Interadministrativo No.	\$ 73,000,000
TOTAL	\$ 110,434,838

4. Que una vez efectuado el cierre fiscal a 31 de diciembre de 2018, se constituyeron cuentas por cobrar de venta de Servicios de Salud menores a 360 días por la suma de \$1.910.795.774 Pesos M/Cte., radicados, más la facturación pendiente por radicar de \$508.603.077 para un total de \$2.419.398.851 con el fin de propender por el sano ejercicio fiscal en procura del equilibrio financiero de la E.S.E, se estima prudente tomar como fuente las cuentas por cobrar que arroja el ejercicio presupuestal a 31 de diciembre de 2018 las cuales ascienden a la suma de \$1.949.791.088 Pesos M/Cte., pero que a este valor solo se podrá incorporar el 80%, ejercicio que arroja como resultado que las cuentas por cobrar al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 asciende a la suma total de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.559.832.870) M/Cte.** por cual motivo arroja una diferencia de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO . (\$21.707.171),** del presupuesto aprobado para la vigencia 2019 motivo por el cual es susceptible de adicionar en el presupuesto, según certificado de disponibilidad No. 01 de febrero 19 de del 2019, suscrito por Gerente y el Contador de la E.S.E Hospital de La Vega.

5. Que efectuando el cierre presupuestal de la vigencia 2018 no se constituyen cuentas por pagar.

6. Que la Secretaria de Salud de Cundinamarca emitió concepto favorable No. SSC-DAF-PPTO-0060 de fecha 21 de febrero de 2019, al proyecto de acuerdo



**ACUERDO No.05
(21 DE FEBRERO DE 2019)**

de Junta Directiva de la E.S.E para realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia 2019.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el cierre presupuestal de la vigencia 2018 presentado por el gerente de la ESE "HOSPITAL DE LA VEGA".

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de ingresos de la E.S.E. "HOSPITAL DE LA VEGA". Para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 así:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR
01	DISPONIBILIDAD INICIAL	110.434.838
1	INGRESOS	21.707.171
11	INGRESOS CORRIENTES	21.707.171
113	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	21.707.171
1130130	Cuentas por Cobrar	21.707.171
	TOTAL	132.142.009

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de gastos de la E.S.E. "HOSPITAL DE LA VEGA". Para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 así:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	GASTOS	132.142.009
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	132.142.009
213	GASTOS GENERALES	132.142.009
21301	Adquisición de Bienes	29.571.005
2130101	Mantenimiento hospitalario	29.571.005
21302	Adquisición de Servicios	102.571.004
2130201	Mantenimiento hospitalario	29.571.004
	Mantenimiento hospitalario (actualización sistema de información)	73.000000
	TOTAL	132.142.009

Handwritten signature



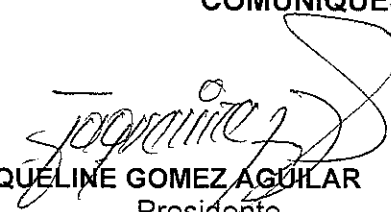
**ACUERDO No.05
(21 DE FEBRERO DE 2019)**

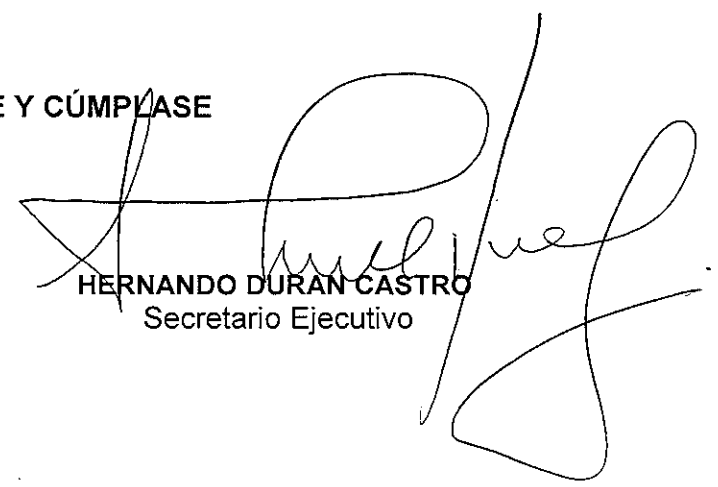
ARTÍCULO CUARTO: Que, al realizar los ajustes del cierre presupuestal a 31 de diciembre de 2018, queda un presupuesto de ingresos y gastos en ejecución para la vigencia 2019 por la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (4.926.174.209) MONEDA CORRIENTE.**

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación del **CONFISCUN** y su ejecución se formaliza con la aprobación del Acuerdo de modificación al Plan de Adquisiciones y el PAC según aplique.

Dada en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAQUELINE GOMEZ AGUILAR
Presidente

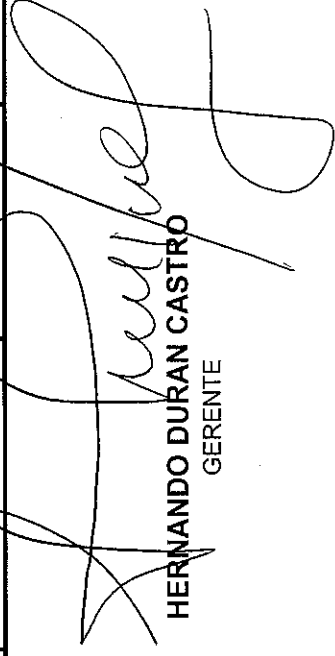

HERNANDO DURAN CASTRO
Secretario Ejecutivo

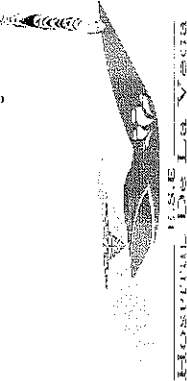


E.S.E.
Hospital De La Vega

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO AJUSTADO VIGENCIA 2019

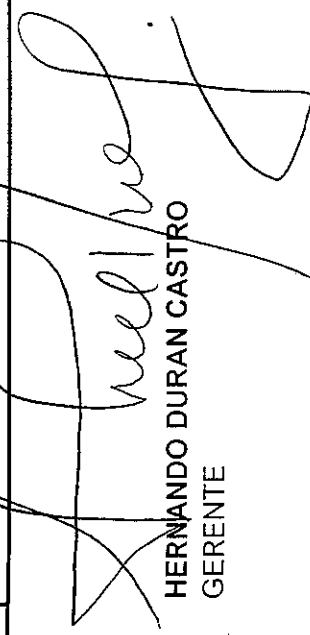
DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES CREDITOS	CONTRACREDITOS REDUCCIONES	PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	110.434.838	-	110.434.838
INGRESOS CORRIENTES	4.794.032.200	21.707.171	-	4.815.739.371
TRANSFERENCIAS	-			-
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	4.794.032.200	21.707.171	-	4.815.739.371
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	4.794.032.200	132.142.009	-	4.926.174.209
PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.054.540.045	132.142.009	-	4.186.682.054
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	739.492.155	-	-	739.492.155
GASTOS DE INVERSION	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	4.794.032.200	132.142.009	-	4.926.174.209
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-	-
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	4.794.032.200	132.142.009	-	4.926.174.209


HERNANDO DURAN CASTRO
 GERENTE



FORMATO 1
SITUACION FISCAL O EXCEDENTE FINANCIERO
A DICIEMBRE 31 DE 2018

	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
(+)	Caja	3,457,577	
(+)	Cuentas Corrientes	258,048,248	
(+)	Cuentas De Ahorros	215,078,747	
(+)	Inversiones Temporales	-	
(=)	TOTAL FONDOS DISPONIBLES		476,584,572
(-)	MENOS		439,149,734
(-)	Fondos Especiales	-	
(-)	Fondos y Tesoreria de Terceros	-	
(-)	Fondos con Destinacion Especifica	-	
(-)	Fondos Especiales	158,307,699	
(-)	BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 473100061653 CONVENIO No.1157 de 2016	1,920,715	-
(-)	BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 473100064855 CONVENIO No.663 de 2017	7,895,008	-
(-)	BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 473100069672 CONVENI No.673 de 2018	4,170,617	-
(-)	BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 473100069631 CONVENIO No.650 de 2018	144,321,359	-
(-)	Cuentas por pagar	-	-
(-)	Acreedores Varios	280,842,035	-
(-)	Cheques en mano	236,298,234	-
(-)	Refefuente y Rete Ica	44,543,801	-
(=)	DISPONIBLE NETA DE TESORERIA		37,434,838
	BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 473100069631 CONVENIO No.650 de 2018	73,000,000.00	73,000,000
(=)	TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL		110,434,838



HERNANDO DURAN CASTRO
GERENTE


JAMES HERNAN OYOLA TIQUE
CONTADOR

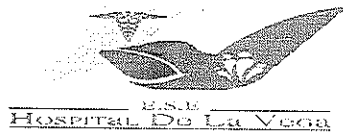


FORMATO 2
ESTADO DE TESORERIA
A DICIEMBRE 31 DE 2018

	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
(+)	Caja	3,457,577	
(+)	Cuentas Corrientes	258,048,248	
(+)	CuentasDe Ahorros	215,078,747	
(+)	Inversiones Temporales	-	
(=)	TOTAL FONDOS DISPONIBLES		476,584,572
	MENOS:		158,307,699
(-)	Fondos Especiales	-	
(-)	Fondos y Tesorerías de Terceros	-	
(-)	Fondos de Destinación Específica	158,307,699	-
	BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 473100061653 CONVENIO No.1157 de 2016	1,920,715	
	BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 473100064855 CONVENIO No.663 de 2017	7,895,008	
	BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 473100069672 CONVENI No.673 de 2018	4,170,617	
	BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 473100069631 CONVENIO No.650 de 2018	144,321,359	
(=)	DISPONIBILIDAD NETA DE TESORERIA		318,276,873
(-)	Acreedores Varios		
(-)	Cheques en mano	(236,298,234)	(236,298,234)
(-)	Retefuente y Rete Ica	(44,543,801)	(44,543,801)
(=)	DISPONIBILIDAD NETA DE TESORERIA(1)		37,434,838
	RESERVAS PRESUPUESTALES(2)		
(-)	Cuentas por pagar	-	-
	Fondos Disponibles para adicionar convenio	-	-
(=)	SUPERAVIT (1-2)		37,434,838
	RECONOCIMIENTOS (CERTIFICADOS)(3)		1,949,791,088
(+)	Por facturación de venta de servicios de salud (PTTO)	1,949,791,088	
(+)	Por transferencias u otros aportes		
(+)	Otros reconocimientos de ingresos		
(=)	SUPERAVIT FISCAL O EXCEDENTES FINANCIEROS(1-2+3)		1,987,225,926

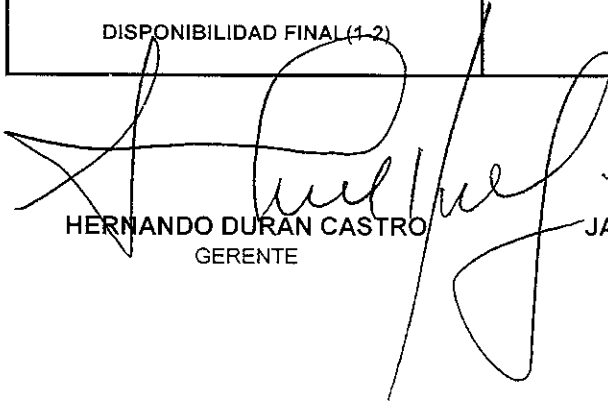
HERNANDO DURAN CASTRO
 GERENTE

JAMES HERNAN OYOLA TIQUE
 CONTADOR



FORMATO No. 3
DETERMINACION DE LA DISPONIBILIDAD FINAL
A DICIEMBRE 31 DE 2018

DETALLE	PARCIAL	TOTAL
RECONOCIMIENTOS	6,783,788,690	-
DISPONIBILIDAD INICIAL	414,110,802	
RECAUDOS(1)	5,248,108,404	5,248,108,404.00
COMPROMISOS	5,056,914,858	
GIROS (2)	5,056,914,858	5,056,914,858.00
DISPONIBILIDAD FINAL (1-2)		191,193,546.00

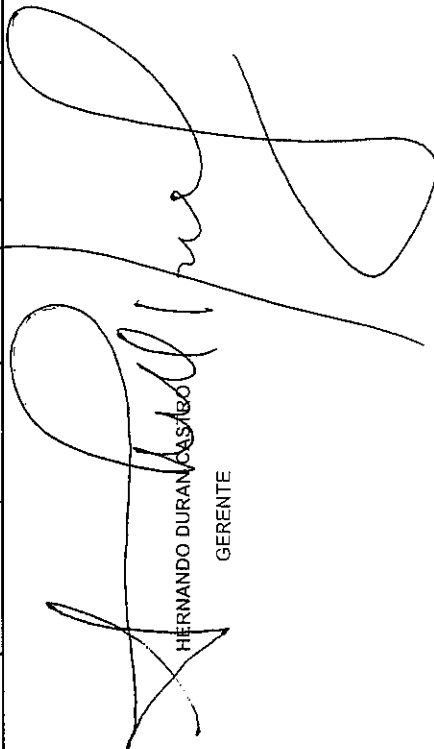

HERNANDO DURAN CASTRO
GERENTE


JAMES HERNAN OYOLA TIQUE
CONTADOR



LIQUIDACION CIERRE DE VIGENCIA 2018 V.S. VALOR PRESUPUESTO 2019

CIERRE DE VIGENCIA DICIEMBRE 31 DE 2018				VALOR PRESUPUESTADO VIGENCIA 2019				VALOR A AJUSTAR 2019			
DISPONIBILIDAD INICIAL	CUENTAS POR COBRAR	CUENTAS POR PAGAR	SITUACION FISCAL	DISPONIBILIDAD AD INICIAL	CUENTAS POR COBRAR	CUENTAS POR PAGAR	SITUACION PRESUPUESTAL	DISPONIBILIDAD AD INICIAL	CUENTAS POR COBRAR	CUENTAS POR PAGAR	SITUACION DEFINITIVA
110.434.838	1.559.832.870	-	1.670.267.708	-	1.538.125.699	-	1.538.125.699	110.434.838	21.707.171	-	132.142.009
110.434.838	1.559.832.870	-	1.670.267.708	-	1.538.125.699	-	1.538.125.699	110.434.838	21.707.171	-	132.142.009



HERNANDO DURÁN CASTIBLANCO
GERENTE

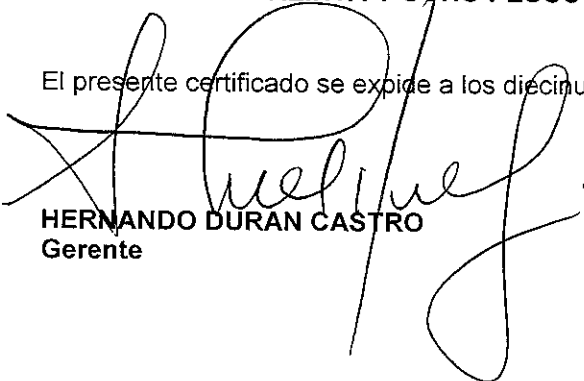


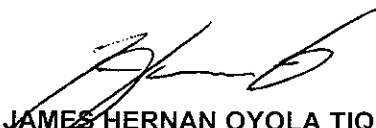
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERIA No 01

LOS SUSCRITOS GERENTE Y CONTADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA
CERTIFICAN:

Que una vez efectuado el cierre fiscal a 31 de diciembre de 2018 el estado de tesorería (caja y bancos), se constituyó una disponibilidad final total por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$476.584.572) M/CTE** dentro de los cuales se encuentran fondos de destinación específica y acreedores varios por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUANTO PESOS (\$439.149.734) M/CTE**, se determinó tomar como disponibilidad final neta, la que arroja el ejercicio presupuestal a 31 de diciembre de 2018, la cual asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO \$1.949.791.088 Pesos M/Cte**, cifra que sirve de disponibilidad inicial para la vigencia 2019, en el presupuesto presentado y aprobado por el **Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca –CONFISCUN**, en proyecto de presupuesto para vigencia 2019, no se proyectó la disponibilidad inicial, por tal motivo se adiciona en el presupuesto la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$110.434.838) MTE**. De la anterior disponibilidad inicial existen una cuantas por pagar de unos recursos de destinación específica los cuales no fueron incorporados en el presupuesto proyectado y aprobado por **Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca –CONFISCUN**, para la vigencia 2019, por la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$73.000.000)** arrojando como resultado una disponibilidad inicial de ingresos propios por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$37.434.838)**.

El presente certificado se expide a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2019.


HERNANDO DURAN CASTRO
Gerente


JAMES HERNAN OYOLA TIQUE
Contador ESE

TP 74631-T

Transv. 3° # 10 – 50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5° # 9 – 21 y Cra. 6° # 9 – 18 / 24 Nocaima – Cundinamarca.
Wwww.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



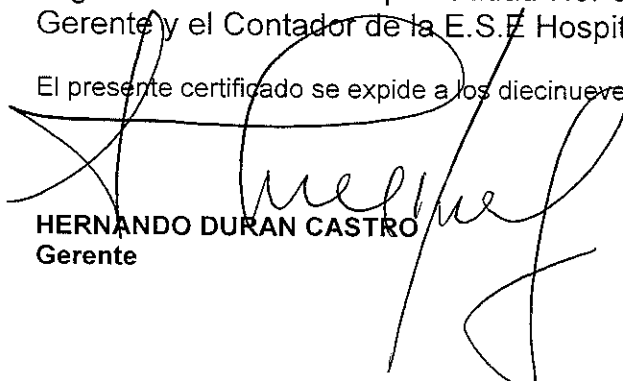
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 001

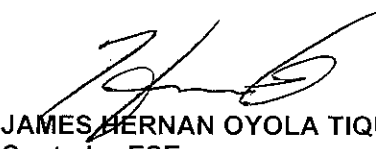
**LOS SUSCRITOS GESTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y EL
CONTADOR AL SERVICIO DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA**

CERTIFICAN:

Que una vez efectuado el cierre fiscal a 31 de diciembre de 2018, se constituyeron cuentas por cobrar de venta de Servicios de Salud menores a 360 días por la suma de \$1.910.795.774 Pesos M/Cte., radicados, mas la facturación pendiente por radicar de \$508.603.077 para un total de \$2.419.398.851 con el fin de propender por el sano ejercicio fiscal en procura del equilibrio financiero de la E.S.E, se estima prudente tomar como fuente las cuentas por cobrar que arroja el ejercicio presupuestal a 31 de diciembre de 2018 las cuales ascienden a la suma de \$1.949.791.088 Pesos M/Cte., pero que a este valor solo se podrá incorporar el 80%, ejercicio que arroja como resultado que las cuentas por cobrar al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 asciende a la suma total de **MIL QUNIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.559.832.870) M/Cte.** por cual motivo arroja una diferencia de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO . (\$21.707.171)**, del presupuesto aprobado para la vigencia 2019 motivo por el cual es susceptible de adicionar en el presupuesto, según certificado de disponibilidad No. 01 de febrero 19 de del 2019, suscrito por Gerente y el Contador de la E.S.E Hospital de La Vega.

El presente certificado se expide a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2019.


HERNANDO DURAN CASTRO
Gerente


JAMES HERNAN OYOLA TIQUE
Contador ESE
TP 74631-T